Expediente: **369/21**
Carátula: **JUAREZ LUCAS ALFREDO C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L, -DEMANDADO
20254989518 - JUAREZ, LUCAS ALFREDO-ACTOR
90000000000 - CORDOBA, MATILDE DEL VALLE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 369/21

H105025082242

JUICIO: JUAREZ LUCAS ALFREDO c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°369/21.

El **17 de mayo de 2024** presento a despacho e informo a S.S. que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 07/05/2024 y venció, con cargo extraordinario, el 13/05/2024. Asimismo observo que la parte demandada dejó transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos y la actora los presentó el 10/05/2024. Es mi informe. PROSECRETARÍA ACTUARIA.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Fernández el 15/05/2024:

1. Téngase presente el Informe que antecede.

2. Atenta las constancias de la causa, se provee la reserva efectuada el 13/05/2024, y téngase por alegado en tiempo y forma por la parte actora.

3.- Téngase por no presentados los alegatos de la parte demandada.

4.- Previo a todo trámite, el letrado Fernández presente su constancia de inscripción ante la AFIP actualizada. DHCM-369/21.

Actuación firmada en fecha 17/05/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.